

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Carcabuey**

Núm. 1.737/2015

Publicada aprobación del Presupuesto de esta entidad para 2015 en el Boletín Oficial de la Provincia y transcurrido el plazo de exposición sin que se hayan formulado contra el mismo recla-

mación alguna, y de conformidad con lo que determina el artículo 169.1 del RDL 2/2004, se considera definitivamente aprobado.

Contra la referida aprobación y de acuerdo con lo que fija el artículo 171 del precepto reseñado, los interesados podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carcabuey, 27 de febrero del 2015. El Alcalde, Fdo. Antonio Osuna Roperó.